

ACTA 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 623471
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA BACHILLERATO EN IES SANTA TERESA, JAEN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (Ref. APAE 00089/ISE/2025/SC)
CENTRO: 23700839 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. SANTA TERESA
LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.316.865,77 euros.
IMPORTE IVA: 276.541,81 euros.
TOTAL IMPORTE: 1.593.407,58 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.448.552,35 euros.

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SONIA PELAEZ GÁLVEZ. Técnico Asesoría Jurídica

MARÍA GANDÍA SEBASTIÁ. Técnico Obras y Construcciones Educativas

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 12 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 9 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23 de diciembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		12/01/2026 14:28:53	PÁGINA: 1 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NjyGwk6yH82oe38mBRDhg3jbb40b82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS: No ha aportado nada al respecto. Deberá aportar la acreditación del compromiso de dedicación de los medios personales suficientes mediante la presentación de:

* Declaración responsable del personal técnico: Anexo XX del PCAP.

* Al anexo XX se anexará el título profesional correspondiente en su caso. Además se deberá aportar el contrato laboral o documentación acreditativa de la relación laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, así como presentar un certificado acreditativo de la experiencia donde se podrá comprobar:

- a) Función del técnico en dicha actuación
- b) Destino del edificio
- c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
- d) Superficie construida en m²
- e) Promotor/a
- f) Plazo de ejecución en meses
- g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de las propuestas.

- GARANTÍA DEFINITIVA: Dado que el precio del contrato se formula en función de **precios unitarios**, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al **presupuesto base de licitación**, IVA excluido. Según el Anexo I apartado 7 el importe de la **garantía definitiva es de 65.843,29 euros**. La garantía definitiva presentada es de 59.933,90 euros, por lo que deberá aportar garantía por el importe restante (5.909,39 euros), debidamente depositada en la Caja de Depósitos, para lo cual deberá aportar justificante T00.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 15 de enero de 2026 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		12/01/2026 14:28:53	PÁGINA: 2 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NjyGwk6yH82oe38mBRDhg3jbb40b82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		12/01/2026 14:28:53	PÁGINA: 3 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwk6yH82oe38mBRDhg3jbb40b82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	